



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 20 SET. 2017

DECRETO N° 3123 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°221 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 3: PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA (CECOSF COLCURA)"

2.- Memo N°62 de fecha 01 de Marzo del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 3: PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA (CECOSF COLCURA)"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ELIZABETH FUENTEALBA FUENTES TENS		44 HORAS	\$ 449.302 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "ODONTOLOGICO INTEGRAL (CECOSF COLCURA)".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC /mja-